



FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE ESPELEOLOGÍA
Sauco 23, 19209 Quer (Guadalajara) Telf. 606052151
www.fcme.org / fcmespeleologia@gmail.com

EXPLORACIONES ESPELEOLÓGICAS DE ÁMBITO REGIONAL
IMPRESO DE TRAMITACIÓN

1. CLUB o ENTIDAD solicitante: CLUB DEPORTIVO ARA (AIRE ROCA AGUA)
Dirección (*): APARTADO DE CORREOS Nº 14
Localidad: CUENCA Código postal: 16.080
Provincia: CUENCA
Responsable de Actividad: ALBERTO OROZCO COTILLAS
Teléfono: 678912703 email: orozcocotillas@gmail.com
Clubes Colaboradores:
Número previsto de participantes federados: De 1 a 19

(*) Cuando se trate de visita, la dirección y teléfono deben ser de los responsables de la actividad

2. ACTIVIDAD SOLICITADA

NUEVA ZONA (remitir el impreso en un plazo mínimo de **30 días antes** del inicio de la actividad).

RENOVACIÓN DE ZONA (remitir el impreso antes del **31º de diciembre**, tras enviar el informe preliminar de la expedición precedente). Si no se solicita esta renovación, la zona queda libre.

Visita Otros (indicar):

ZONA o CAVIDAD:

(Adjuntar **fotocopia del plano 1/50.000 ó 1/25.000 IGN** con la delimita precisa).

Macizo o Municipio: Huete-Villas Viejas

Provincia: Cuenca

Fechas de la realización de la actividad: AÑO 2017 (15 marzo – 31 diciembre 2017)

Objetivos proyectados (resumen):

Visita a cavidades (o partes de éstas) ya exploradas: Cueva-mina del Ranal, Toro.

Recorrido de la zona de alrededores, buscando posibles cavidades.

Exploraciones y estudios de cavidades (o partes de éstas) previamente inexploradas.

El club solicita que no se divulguen los resultados en un plazo de un año tras la expedición:

El club solicitante se compromete a:

- Respetar la normativa vigente, y en concreto el Reglamento de Zonas de Exploración y Cavidades Sujetas a Regulación.
- Respetar la decisión positiva de o negativa de la FCME respecto a esta solicitud.
- Cumplir las especificaciones de la solicitud tramitada. En ningún caso podrán realizarse actividades no incluidas en la misma y sujetas a regulación, tal como actividades en otras zonas asignadas.
- Remitir una **memoria completa** a la FCME antes del **31 de enero**, incluyendo todos los resultados obtenidos.
- Respetar las normas sobre Espacios Protegidos (Parques Naturales, etc.), Patrimonio Histórico, acampada, coloraciones, y todas las legalmente aplicables de rango nacional, autonómico o local.
- Respetar escrupulosamente el medio exterior y subterráneo, retirando los desechos originados.
- Garantizar el cumplimiento de los colaboradores españoles, si los hay, de lo anteriormente reseñado.

Fecha: 10 de febrero de 2017

Firma del responsable y Sello del Grupo

(Alberto Orozco Cotillas y nº DNI 04.602.23244)





FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE ESPELEOLOGÍA
Sauco 23, 19209 Quer (Guadalajara) Telf. 606052151
www.fcme.org / fcmespeleologia@gmail.com

Este impreso cumplimentado en los apartados 1 y 2, será remitido por el club solicitante dentro de los plazos indicados en el apartado 2., para iniciar su tramitación de acuerdo al Reglamento de Zonas de Exploración y Cavidades Sujetas a Regulación de la Federación Castellano Manchega de Espeleología

A rellenar por la Federación Castellano Manchega de Espeleología

LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA:

Certifica el reconocimiento de la presente actividad.

Acepta **Deniega** la actividad solicitada.

Referencia / nº: 001/2017

Fecha de entrada: 17/02/2017

En caso de respuesta negativa, indicar los motivos justificados (zona previamente asignada, incumplimiento de requisitos en la expedición anterior, etc.) según el Reglamento de Zonas de Exploración y Cavidades Sujetas a Regulación de la FCME.



P.O

Jordi
Vocal FONAS

Firma (Presidente) y Sello.

(La Federación Castellano Manchega de Espeleología remitirá este impreso al club solicitante en el plazo máximo de un mes desde la fecha de entrada)



Copia
13/03/2017